



# PRINCIPE FELIPE

## CENTRO DE INVESTIGACION



### PROGRAMA DESCUBRE

#### 1 OBJETO DEL PROGRAMA

El Centro de investigación Príncipe Felipe (CIPF) con el **Programa Descubre** pretende acercar la investigación biomédica a los/as jóvenes, promocionando la carrera científica en Valencia, y así crear futuros investigadores/as de excelencia.

#### 2 DESTINATARIOS/AS

El programa está destinado a estudiantes de Enseñanza Secundaria de primer y segundo curso de Bachillerato y de Ciclos Formativos, en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y Salud.

#### 3 DURACIÓN DEL PROGRAMA

El periodo formativo se desarrollará en las instalaciones del CIPF desde el 1 al 19 de julio de 2019.

#### 4 CONTENIDO DEL PROGRAMA

El periodo formativo incluirá las siguientes actividades específicas:

- Búsqueda de mutaciones en enfermedades mendelianas.
- Análisis de la expresión de genes.
- Bioinformática/Bioestadística. Validación de resultados mediante herramientas de bioinformática.
- Introducción a la experimentación animal.
- Biología celular y molecular. Técnicas básicas de laboratorio.



## PRINCIPE FELIPE CENTRO DE INVESTIGACION

- Purificación de proteínas.

Y además también se realizará:

- Visita guiada a las instalaciones, laboratorios de investigación y unidades técnicas del centro para conocer el funcionamiento de equipos de alta tecnología.

### 5 INSCRIPCIONES

El precio de la participación en el Programa Descubre es de 600 €, siendo subvencionado por el CIPF la cantidad de 200 €, debiendo el/la estudiante seleccionado/a abonar únicamente la suma de 400 €.

Los/as estudiantes que hayan sido beneficiarios/as de las becas estatales de ayuda en Bachillerato podrán optar a una bonificación de un 50% de la matrícula. El CIPF concederá un máximo de 2 becas para este Programa Descubre 2019.

El programa incluye dietas, tanto almuerzos como comidas, durante las 3 semanas y el horario es de 9:30 a 17:30 horas. No incluye traslados ni alojamiento.

### 6 FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán cumplimentar el formulario de solicitud, y éste deberá ser enviado por correo electrónico a la dirección [descubre@cipf.es](mailto:descubre@cipf.es) antes del **23 de junio de 2019** junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del certificado del expediente académico.
- Autorización de la madre, padre o tutor del alumno/a para la realización de las actividades formativas y extra-académicas contempladas dentro del programa (en el caso de ser menor de edad).
- Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte del alumno/a.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte del padre, madre o tutor (en el caso de ser menor de edad).
- Documento que acredite la representación legal del menor; libro de familia o documento acreditativo.
- Documento que acredite, en su caso, la obtención de la beca estatal de ayuda de Bachillerato.



## PRINCIPE FELIPE CENTRO DE INVESTIGACION

### 7 ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Para el año 2019 se convocan 12 plazas.

La selección estará basada tanto por el nivel de rendimiento académico del alumno, atendiendo a la nota media numérica de primero o segundo de Bachillerato o del Ciclo Formativo, como por la redacción en el interés y utilidad del estudiante para participar en este programa.

Las personas seleccionadas serán notificadas antes del día **25 de junio de 2019**.

La lista de las personas seleccionadas y suplentes se hará pública en la página web del CIPF: [www.cipf.es](http://www.cipf.es)

El CIPF remitirá al estudiante, madre, padre o tutor del alumno/ha seleccionado/a el programa detallado de las actividades formativas, así como de las actividades extra-académicas a realizar durante el desarrollo del programa.

Las personas seleccionadas deberán remitir a [descubre@cipf.es](mailto:descubre@cipf.es) los siguientes documentos antes del **27 de Junio de 2019**:

- Fotocopia de la transferencia bancaria por un importe de 400 € o de un importe de 200 € los beneficiarios de las becas.

### 8 OTRAS CONSIDERACIONES

**CERTIFICADO:** El CIPF proporcionará al alumno/a, tras la realización de su estancia durante el programa, una certificación de su participación en el mismo.

**SEGURO:** El CIPF contratará un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra a los estudiantes durante su estancia en el CIPF y en cuestiones de desplazamiento.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** Al inicio del programa, el CIPF hará entrega a los/as estudiantes de la información de prevención de riesgos laborales y de los equipos de protección individual.